

INFORME DE COMISARIO 2017
TECNOVIAS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y a la resolución No 92.1.43.0014 de octubre 13 de 1992, en las obligaciones de los comisarios presento mi opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del ejercicio económico que culmino el 31 de Diciembre de 2017.

La revisión fue realizada siguiendo Las normas de auditoria, y en este aspecto he recibido la información pertinente y suficiente de los registros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TECNOVIAS S.A. y el resultado de sus operaciones al año que termina en la fecha antes indicada, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, Adicionalmente he verificado que los administradores ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha dado fuel cumplimiento a las leyes laborales y Fiscales y todas las reformas que se han emitido en el año en que termino el 31 de Diciembre de 2017.



Atentamente

CPA. Oscar Perero Figueroa

Reg. G11.009